

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 0905

16

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero que contiene la Delegación de Poder que el Apoderado General de la compañía CITY INVESTING COMPANY LIMITED confiere al doctor Roque Bernardo Espinosa de nacionalidad ecuatoriana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Juridico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. CPTE.2001.43 de 19 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable sobre la validez del mencionado Poder;

El ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de febrero del 2000;

RESUELVE:

PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos, atinentes a la Delegación constante en la escritura pública referida.

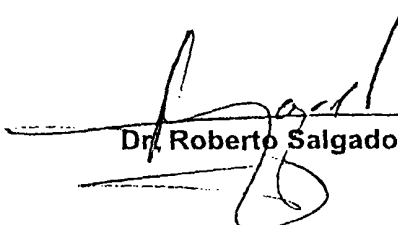
SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de los documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Extranjera CITY INVESTING COMPANY LIMITED de 10 de junio de 1986 y, b) Siente lo respectivo.

TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía los documentos constante en la escritura referida.

CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de Poder se publique, una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

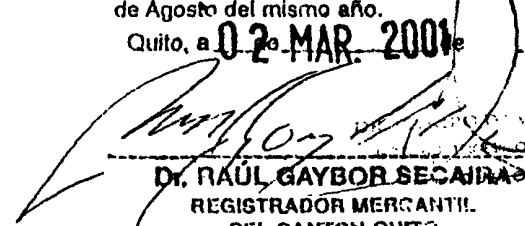
Por lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 FEB. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez,

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 35 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 33, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 879 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 02 MAR. 2001


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO